

Términos y condiciones

Viaje Protegido

Aseguradora emisora: ZURICH SEGUROS ECUADOR S.A.

Coberturas	Exclusiones
Muerte accidental Si la lesión corporal provoca la muerte del asegurado dentro de los 180 días siguientes al accidente, la compañía pagará la suma asegurada principal como indemnización por pérdida accidental de la vida.	1. Infecciones bacterianas (excepto infecciones biogénicas que se deriven de cortadura o herida accidental). 2. Enfermedades de cualquier tipo. 3. Tratamiento médico quirúrgico (excepto el que se necesite a consecuencia de accidentes cubiertos por esta Póliza). 4. Lesión corporal que dé lugar a formación de una hernia. 5. Suicidio o tentativa de suicidio (esté o no el asegurado en su sano juicio). 6. Heridas auto infligidas intencionalmente. 7. Participación en deportes y competencias extremas y peligrosas. 8. Viajes aéreos en aviones que no sean de líneas comerciales autorizadas para el tráfico regular de pasajeros, así como tampoco cubre pérdidas o daños a los miembros de la tripulación de cualquier aeronave. Mediante condiciones especiales a esta Póliza, la cobertura podrá extenderse a amparar al Asegurado cuando viaje como pasajero, o mientras esté subiendo a o esté bajando de un avión de pasajeros operado por una empresa área no comercial pero legalmente autorizada, en vuelo regular, dentro o fuera del horario e itinerario fijo, o en vuelo especial o contratado y manejado por piloto con la debida licencia al día y válida para el tipo de aviación y vuelo, entre aeropuertos establecidos y habilitados por la autoridad competente del país respectivo y que se encuentren en debido estado de mantenimiento y conservación. 9. Guerra civil o internacional, invasión, acto de enemigo extranjero, hostilidad y operaciones de guerra (haya o no declaración de guerra), rebelión o sedición. 10. Emisión de radiaciones, ionizantes o contaminación por radio actividad de cualquier combustible nuclear. 11. Mientras el asegurado esté sirviendo en las fuerzas armadas de cualquier país o autoridad internacional. 12. Procesos médicos relacionados con el virus VIH o SIDA. 13. Cualquier acto terrorista.
Incapacidad total y permanente por accidente Se considera "incapacidad total y permanente" cuando la persona asegurada, a causa de un accidente, queda incapacitada de manera total, irreversible y permanente incapacitado para realizar cualquier ocupación o empleo remunerado para el cual esté razonablemente calificada según su educación, instrucción o experiencia. Esta incapacidad debe ocurrir durante la vigencia de la póliza.	
Desmembración por accidente La compañía indemnizará para cubrir si la lesión corporal no causa la muerte del Asegurado dentro de los ciento ochenta (180) días de ocurrido el accidente, pero causa cualquiera de las pérdidas descritas a continuación dentro de dicho período, la Compañía indemnizará un porcentaje de la suma principal, de acuerdo con la tabla descrita en las condiciones particulares. Nota aclaratoria: En ninguna circunstancia se pagará indemnización por más de una de las pérdidas sufridas, a aquellas que corresponda mayor indemnización, de acuerdo con la escala anteriormente descrita. Si sobreviene la muerte después de haberse pagado cualquiera de las indemnizaciones antes mencionadas, dicha suma se considerará como parte de la indemnización por la pérdida de la vida y la Compañía sólo estará obligada a completar la diferencia hasta cubrir el cien por ciento (100%) del monto asegurado.	
Límites asegurados	

	Coberturas		Opción 1	Opción 2	Opción 3	Opción 4
	Muerte por accidente		\$20.000,00	\$25.000,00	\$30.000,00	\$40.000,00
	Incapacidad total y permanente por accidente		\$20.000,00	\$25.000,00	\$30.000,00	\$40.000,00
	Desmembración por accidente		\$20.000,00	\$25.000,00	\$30.000,00	\$40.000,00
	Asistencia en viajes - internacionales		Servicio \$35.000	Servicio \$60.000	Servicio \$80.000	Servicio \$100.000
Beneficios adicionales						
	Beneficios	Opción 1:	Opción 2:	Opción 3	Opción 4	
	Asistencia Médica y Hospitalaria					
	Asistencia médica en caso de enfermedad o accidente	\$35.000,00	\$60.000,00	\$80.000,00	\$100.000,00	
	Medicamentos ambulatorio *	Hasta \$600.00	Hasta \$600.00	Hasta \$2,500.00	Hasta \$3,000.00	
	Teleasistencia médica	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	
	Asistencia médica por COVID19 producida por el virus SARS-COV2*	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	
	Odontología *	Hasta \$ 400	Hasta \$ 400	Hasta \$ 600	Hasta \$ 1.000	
	Días complementarios por internación*	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	
	Asistencia médica en caso de preexistencia *	Hasta usd 400	Hasta usd 400	Hasta usd 2.000	Hasta usd 3.000	
	Práctica recreativa de deportes *	Hasta usd 8.000	Hasta usd 8.000	Hasta usd 10.000	Hasta usd 10.000	
	Asistencia para embarazadas (Hasta semana 26) *	Hasta usd 6.000	Hasta usd 8.000	Hasta usd 10.000	Hasta usd 10.000	
	Cobertura de recuperación y terapia					
	Prótesis y ortesis	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	
	Gastos de hotel por convalecencia -por día*	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 150,00	\$ 200,00	

Gastos de hotel por convalecencia -total*	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 600,00	\$ 1.000,00
Cúmulo por evento múltiple aplicable a Gastos de hotel por Convalecencia por SARS COV2 Covid19	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
Gastos de hotel por Convalecencia por SARS COV2 Covid 19 - por día*	\$100**	\$100**	\$100**	\$100**
Gastos de hotel por Convalecencia por SARS COV2 Covid 19 - total*	Hasta \$500**	Hasta \$500**	Hasta \$500**	Hasta \$1000**
Gastos de hotel familiar acompañante -por día*	Hasta \$100	Hasta \$100	Hasta \$100	Hasta \$100
Gastos de hotel familiar acompañante -total*	Hasta \$500	Hasta \$500	Hasta \$500	Hasta \$1000
Traslados y repatriaciones				
Traslado y/o repatriación sanitaria *	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Traslado y/o repatriación de restos *	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Repatriaciones sanitarias	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Traslado de ejecutivo por emergencias	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Traslado de familiar acompañante*	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Viaje de regreso del titular*	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Acompañamiento de menores*	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Reintegro de gastos por imposibilidad de embarque	Hasta usd 100	Hasta usd 150	Hasta usd 200	Hasta usd 300
Regreso anticipado por siniestro en domicilio*	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Demora o pérdida de equipajes				

Compensación por pérdida de equipaje en líneas aéreas/cruceros	Hasta usd 1,000	Hasta usd 1.000	Hasta usd 1.000	Hasta usd 2.000
Complementario/Suplementario	Complementario	Complementario	Complementario	Suplementario
Gastos por demora de equipaje	Hasta usd 200	Hasta usd 300	Hasta usd 300	Hasta usd 400
Gastos por vuelo demorado o cancelado	Hasta usd 100	Hasta usd 150	Hasta usd 200	Hasta usd 300
Coberturas complementarias				
Cancelación con causa ampliada plus	Hasta usd 300	Hasta usd 600	Hasta usd 1000	Hasta usd 1000
Valido en Cruceros	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Asistencia legal en caso de accidentes	Hasta usd 1000	Hasta usd 1.200	Hasta usd 1.200	Hasta usd 1.500
Secure gift	Hasta usd 400	Hasta usd 400	Hasta usd 400	Hasta usd 500
Anticipo de fondos para fianza	Hasta usd 8.500	Hasta usd 10000	Hasta usd 10.000	Hasta usd 12.000
Transferencia de fondos	Hasta usd 2.000	Hasta usd 3.000	Hasta usd 3.000	Hasta usd 5.000
Asistencia en caso de extravío de documentos	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Línea de consultas	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Asesoría de viaje (conciERGE)	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Alquiler de notebook	Hasta \$ 200	Hasta \$ 200	Hasta \$ 200	Hasta \$ 200
Reposición de pasaportes	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Ámbito de cobertura	Internacional LATAM	Internacional	Internacional	Internacional

Nota: Condiciones y exclusiones de beneficios adicionales, disponibles en certificado de cobertura.

Límites de edad	Ingreso: 1* a 69 años Permanencia: 70 años
Valores a pagar:	Los valores correspondientes al producto se calcularán en base a los días destinados para el viaje, para mayor información puede comunicarse con la aseguradora.
Aviso de siniestro:	- En caso de fallecimiento del asegurado, el beneficiario tiene hasta 3 años para notificar a la Aseguradora. - Para las demás coberturas, el aviso debe darse dentro de los 30 días desde la fecha del siniestro.
Atención al cliente:	Para solicitar asistencia o registrar un siniestro, puedes ponerte en contacto de las siguientes maneras: - Visita la página web Universal Assistance - Cotiza Online tu asistencia al viajero (universal-assistance.com) y selecciona la opción WiFi Call. - Llama directamente al teléfono 1800 102 028.

	- Descarga la app Universal Assistance disponible en AppStore y Google Play. Atención al cliente Zurich: En caso de tener alguna consulta sobre su seguro, se podrá comunicar al 1800 222 000 opción "0"
Forma de pago	Autorizo a PRODUBANCO, para que realice la recaudación de los valores correspondientes a la prima del seguro contratado mediante débito bancario directo de las cuentas o recargo a tarjeta de crédito que mantengo activa con PRODUBANCO, durante el periodo de cobertura, según corresponda.
Nota: El producto que te ofrecemos es opcional. Para más información sobre las coberturas descritas, sus exclusiones, proceso de reclamo, podrá remitirse al certificado de cobertura que será enviado a su domicilio electrónico, donde se reflejarán las condiciones generales y particulares de la póliza. En caso de inconformidades sobre el alcance de su póliza, PRODUBANCO habilitará canales para la atención de sus dudas y/o reclamos.	